



ORDEN de 24 de marzo de 2009 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se declara Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés el conjunto formado por la iglesia de Nuestra Señora del Carmen y el colegio mayor «Virgen del Carmen», sito en Paseo de M^a Agustín nº 8 en Zaragoza.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece que los bienes que integran el Patrimonio Cultural Aragonés se clasifican en Bienes de Interés Cultural, Bienes Catalogados y Bienes Inventariados. Igualmente señala que aquellos bienes que, pese a su significación e importancia, no cumplan las condiciones propias de los Bienes de Interés Cultural, se denominarán Bienes Catalogados y serán incluidos en el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés.

Por Resolución, de 19 de mayo de 2008, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se incoa procedimiento y se abre un periodo de información pública para la declaración del conjunto formado por la iglesia de Nuestra Señora del Carmen y el colegio mayor «Virgen del Carmen», sito en Paseo de M^a Agustín nº 8 en Zaragoza, como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés. Dicha Resolución fue publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 3 de julio de 2008.

El expediente se ha tramitado conforme a lo previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, acordándose la apertura de un periodo de información pública en el que no se presentaron alegaciones. Posteriormente se concedió el trámite de audiencia a los interesados en el que no hubo manifestaciones.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, a propuesta del Director General de Patrimonio Cultural, resuelvo:

Primero.—Objeto.

Es objeto de la presente Orden declarar Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés el conjunto formado por la iglesia de Nuestra Señora del Carmen y el colegio mayor «Virgen del Carmen», sito en Paseo de M^a Agustín nº 8 en Zaragoza. La descripción y delimitación del Bien se recogen en los Anexos I y II de esta Orden.

Segundo.—Régimen Jurídico.

El régimen jurídico aplicable al conjunto formado por la iglesia de Nuestra Señora del Carmen y el colegio mayor «Virgen del Carmen», sito en Paseo de M^a Agustín nº 8 en Zaragoza, y a su entorno de protección, es el previsto en el Capítulo II, del Título Segundo, de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, los Títulos Sexto y Séptimo de la misma, así como cuantos preceptos sean de aplicación general a los bienes integrantes del Patrimonio Cultural Aragonés.

Tercero.—Publicidad.

La presente Orden será publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» y se notificará a los interesados y al Ayuntamiento de Zaragoza.

Asimismo, esta publicación sustituirá a la notificación personal de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Frente a la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en el plazo de un mes, o Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses.

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA**



ANEXO I

DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO FORMADO POR LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y EL COLEGIO MAYOR «VIRGEN DEL CARMEN», SITO EN PASEO DE M^a AGUSTÍN N^o 8 EN ZARAGOZA

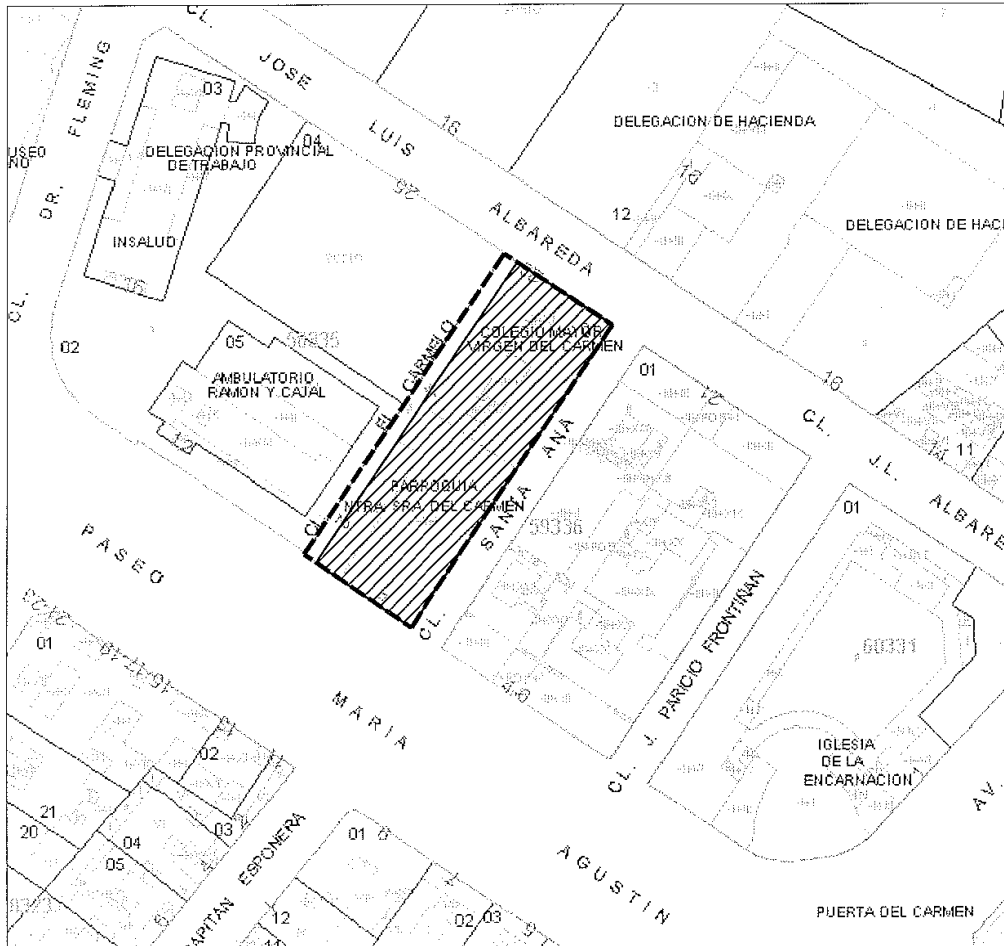
El conjunto formado por la iglesia de Nuestra Señora del Carmen y el colegio mayor «Virgen del Carmen» fue proyectado en 1963 por el arquitecto José Romero e inaugurado en 1965. Se sitúa en una manzana rectangular con fachada principal al paseo María Agustín y resuelve un complejo programa que comprende iglesia, residencia de religiosas, colegio mayor, residencia de religiosos, salón de actos, piscina, dependencias de asistencia social y garaje. Las fachadas incorporan en su desarrollo el complejo programa unificado a través de la composición. Cada parte del programa presenta una personalidad propia y reconocible, que se integra en el conjunto mediante recursos compositivos y el uso de los mismos materiales: piedra, ladrillo y hormigón. El resultado es un edificio proyectado desde la modernidad con una gran riqueza compositiva que permite una doble lectura, unitaria y fragmentada. La fachada principal hacia el paseo se acentúa respecto al resto del edificio mediante una gran cruz de hormigón que articula los dos cuerpos principales que la conforman: el cuerpo horizontal del coro que configura el porche de acceso a la iglesia y el cuerpo vertical de la residencia de religiosas. La cruz se despliega y prolonga en altura a modo de pináculo, reinterpretando el elemento vertical tradicionalmente situado junto a la iglesias para convocar a los fieles. El interior de la iglesia sigue las prescripciones del Concilio de Vaticano II y configura un lugar en penumbra sutilmente iluminado para favorecer la oración individual y comunitaria. Destaca la magistral manipulación de las fachadas para introducir la luz al interior, creando un ambiente sereno capaz de facilitar el encuentro del hombre con Dios.

El colegio mayor y residencia de religiosos ocupa la parte posterior de la parcela. Se desarrolla en once plantas, las tres inferiores coincidentes en altura con la iglesia albergan las estancias comunes y las ocho restantes las habitaciones organizadas entorno a un patio central. En las fachadas de ladrillo de las plantas de habitaciones, el cerramiento del cuerpo de aseos se desplaza para permitir una apertura lateral de ventilación e iluminación. Este desplazamiento articula verticalmente la composición y dulcifica la rotundidad del volumen.

En definitiva, esta obra es una singular muestra de arquitectura contemporánea que destaca por su acertada implantación en el entorno, volumetría, composición y funcionalidad. Además cuenta con el valor añadido de ser un importante centro religioso de la ciudad, al que acuden numerosos fieles y que desarrolla una importante labor social y asistencial.

ANEXO II

PLANO DE DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO FORMADO POR LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y EL COLEGIO MAYOR «VIRGEN DEL CARMEN», SITO EN PASEO DE M^a AGUSTÍN N^o 8 EN ZARAGOZA Y DE SU ENTORNO DE PROTECCIÓN



ZARAGOZA
IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y COLEGIO MAYOR "VIRGEN DEL CARMEN"



DELIMITACIÓN DEL BIEN
Parte de Parcela 01 de la manzana 58335, tal y como aparece grafado en el plano



DELIMITACIÓN DEL ENTORNO
Parte de Parcela 01 de la manzana 58335, tal y como aparece grafado en el plano